

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,  
6 de Julio de 1826 - 7.

AL Sr. Ministro de Traba en el departamento de hacienda.

Lima febrero 29. 1826

A la Contad. a. genl. y  
Secretaria del Estado, para  
que, tomado razon de  
adjuvencia lra, la tengan  
presente en su oportuna  
vidad; y fho. archivada en  
en este ministerio.

Sr. Ministro

Señor el honor de pasar a manos de U. para  
finis que concuerden con una razon que  
delos Comandantes pagados por un licencia a los  
opinión y topa del asimiento de Union de Guari  
por cuenta de la ganancia en el comercio con  
adida a los convenios en Ayacucho, en inteligencia  
de que en esta fecha se pregunta al honorable  
Prefecto, por que se han abonado al referido  
señor D. Francisco Aguirre cuatro mil  
quinientos pesos, cuando por su clase solo  
le corresponden cuatro mil.

Señor del!!

Muy atento  
servidor

J. Salazar



O. L. 152.38

MH-0152  
CAS. 58  
DOC. 39  
FOL. 1

Vazon en la Contaduria p<sup>ra</sup>l de  
Cuentas. Lima y  
Mayo 2<sup>o</sup> de 1826 =  
Domingo del Ar  
Cavarruz

Tomase Vazon en esta Fe-  
sorer. a p<sup>ra</sup>l del Estado del  
Peru. Lima Mayo 8. de 1826.  
Pineda

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*